

Santiago, 29 de Julio de 2010

Vistos

Lo dispuesto en la Ley de Presupuestos N° 20.407, en el artículo 57, de la Ley N° 19.946 y en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

Considerando

El Depto de Comunicaciones del Servicio, solicito la adquisición de una radio. Que se solicito cotizaciones a: Casa Royal, Prisa, ABCDIN y Imaco Sociedad Limitada, siendo la última las nombradas la adjudicada.

Resuelvo

Adquirir los siguientes bienes y/o servicios a:

Señores : **IMACO SOCIEDAD LIMITADA**

R.U.T.: 80,476,702

Dirección : ESTADO 25

Fono : 6392835

Fax : 6321510

REFRENDACION

SERNAC: Se reserva el derecho de anular la presente Resolución Exenta de Compra, si el proveedor no cumple fielmente con lo esecido en su cotización en relación a: precios, tiempo de entrega cantidad cotizada y estandar de calidad.

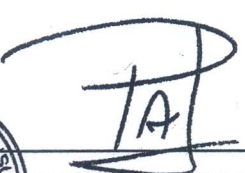
Agradecemos a Ud.(s) se sirvan dar curso a la siguiente Orden de Compra

Lin.	Item	C.Costo	Cant.	Cuenta	U/M	Cantidad	Precio	% Des	Total	
1	801	ADQUISICIÓN DE RADIO	17	1.00	12122040010000	UN	1.00	22,268.90	0.0	22,269.00

Total : VEINTISEIS MIL QUINIENTOS PESOS m/l

Subtotal : 22,269.00
I.V.A. : 4,231.00
TOTAL : 26,500.00




CLAUDIA ZULETA PALMA
Depto. Recursos y Soporte

La Factura debe ser emitida a nombre del: Servicio Nacional del Consumidor. RUT N° 60.702.000-0

Dirección: Teatinos 50, 1er Piso, Santiago. Defensa del Consumidor : www.sernac.cl

Pago : Se efectuará contra presentación de factura a 30 días.

Distribución: Finanzas y Adquisiciones, Inventarios, Depto solicitante, Interesado y Of. de Partes (2)